



ANUNCIO

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO A PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTAR LA ACTIVIDAD PUNTUAL DE HOSTELERÍA MEDIANTE CATERING PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS, PRINCIPALMENTE AL AIRE LIBRE, EN PARTE DEL CORTIJO SOMERILLA Y DEL EDIFICIO DE UNA ANTIGUA FÁBRICA DE FIDEOS Y EN LAS ZONAS DE JARDÍN Y ARBOLADO UBICADOS EN TORNO A LOS MISMOS EN LA PARCELA 50 DEL POLÍGONO 29 SOMERILLA DE CAMPANILLAS-(PL 15/19)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el referido Proyecto de Actuación de iniciativa privada que tiene por objeto y ámbito la implantación de la actividad puntual de hostelería mediante catering en su modalidad de celebración de eventos, principalmente al aire libre, en el Cortijo Somerilla (antigua casa familiar de 575,00 m², con capilla, varios salones y un patio al aire libre de 286,00 m²), una nave de 175,00 m² (parte del edificio de una antigua fábrica de fideos) y las zonas de jardín y arbolado ubicados en torno a los mismos (jardines de Somerilla, de 3.350 m², de la Alberca, de 2.545 m², y el jardín de la antigua fábrica y aparcamiento, de 2.444 m²), ubicados en la parcela 50 del polígono 29 de Campanillas, clasificada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial y Urbanística, Zona de Protección Territorial Montes de Málaga, Suelo Agrícola, en la que existen otras edificaciones (tinao, secadero, casa del pastor, casa del talador y casa del guarda) no vinculadas por el proyecto presentado a la citada actividad.

Dicha parcela se describe en Catastro con una superficie de 44.260 m², con uso principal agrario (con 35.673 m² de cultivo de regadío y 5.871 m² de agrícola improductivo), y una superficie total construida de 3.681 m², distribuidos entre varias viviendas, almacén, deportivo, porche y viarios internos, que datan de 1963.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019, se ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación promovido por D. Manuel Molina Soler e/r Netobril S.A., para implantar la actividad puntual de hostelería mediante catering para la celebración de eventos, principalmente al aire libre, en parte del Cortijo Somerilla y del edificio de una antigua fábrica de fideos y en las zonas de jardín y arbolado ubicados en torno a los mismos en la parcela 50 del polígono 29 Somerilla de Campanillas, con sujeción a la documentación enero de 2019, presentada el 29 de marzo de 2019 y al informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 3 de julio de 2019, y conforme a los arts. 42 y 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -

Código Seguro De Verificación	50vuIVN75I9zMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/11/2019 20:55:03
	José Cardador Jiménez	Firmado	22/11/2019 15:14:42
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	22/11/2019 14:05:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado .-

Código Seguro De Verificación	5OvuIVN75I9zMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	22/11/2019 20:55:03
	José Cardador Jiménez	Firmado	22/11/2019 15:14:42
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	22/11/2019 14:05:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

